

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados AGUIRRE, JUANA MARCELA s/Quiebra, (Expte. Nro. 1222; año 2.010) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Juana Marcela Aguirre; empleada; mayor de edad; D.N.I. Nro. 23.315.398, domiciliada realmente en calle Manuel Ruiz 8755, B° Loyola Sur y constituyendo domicilio legal en calle San José 2242, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 16 de Abril de 2012. Fdo. Dr. Buzzani, (Juez); Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 23 de Febrero de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 159277 Mar. 2 Mar. 8

El señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaría, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/INMOBILIARIA DEL LITORAL s/Apremio, (Expte. 1919, año 2003), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 23 de Abril de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada Demanda de Apremio contra Inmobiliaria del Litoral por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal, Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado con más la suma de \$ 215 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaria. Fdo.: Dra. Ana M. Escoda de Paz, Secretaria; Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Notifíquese como se pide, por medio de edictos. Fdo.: Dra. Silvia M. Chemes, Secretaria; Dr. Héctor S. A. Canteros, Juez A/C. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 13 de Febrero de 2012. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 159290 Mar. 2 Mar. 6

El señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaría, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/LARREA, FELIX Suc., s/Apremio, (Expte. 1775/2005), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de agosto de 2010. Atento que se trata de una sucesión, emplácese a los herederos de Félix Larrea para que dentro del término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (Art. 597 del C.P.C. y C.). Cíteselos por edictos los que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Chemes, Secretaria; Dra. María José Haquín de Berón, Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2011. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 159300 Mar. 2 Mar. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/VELAZQUEZ, ANTONIO R. J., s/Apremio (Expte. 1560/2003), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de diciembre de 2003. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Atento al poder en copia acompañado, acuérdasele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda de Apremio por ejecución fiscal contra Velázquez, Antonio J. R., con domicilio donde indica, por la suma de pesos dos mil ochocientos setenta y siete con diecinueve cts. (\$ 2.877,19), al que se cita de remate para que en el término de ocho (8) días oponga excepciones bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la del 30% presupuestada provisoriamente para intereses y costas. Designase oficiales de justicia para ad hoc para intervenir en el presente a los propuestos, quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia a aceptar el cargo con las facultades de ley. Notifíquese. Notifiquen: Días, Izaguirre, Capeletti, Maurutto y/o de Caminos. Cumplimente leyes 10211 y 10727. Fdo.: Dra. Filomeno de Qüesta, Secretaria; Dra. De Césarís de Dos Santos Freire, Juez. Santa Fe, 9 de marzo de 2010. Advirtiéndose, en este estado, que de las constancias de autos, vid. Es. 5, 6 y 7, surge que el nombre del demandado es Antonio R. J. Velázquez, procédase a modificar la carátula de las presentes actuaciones, consignando en la misma que el nombre correcto del demandado es Antonio R. J. Velázquez. Tómese razón en los registros informáticos del Juzgado. Asimismo y siendo que en los edictos publicados -17 vto.- se consignó erróneamente el nombre del demandado, hágase saber que deberán publicarse nuevos edictos consignando el nombre correcto del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Elio Alvarez, Secretario; Dr. Roberto Dellamónica, Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 26

de Agosto de 2011.

S/C 159298 Mar. 2 Mar. 6

El señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaría, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CASTILLO PAULINO ROMULO s/Apremio, (Expte. 6128, año 2004), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 25 de abril de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Paulino Rómulo Castillo por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos, previstos en el código Tributario Municipal, Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste; Que la Ley 10244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaria. Fdo.: Dra. Ana M. Escoda de Paz, Secretaria; Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. Santa Fe, 29 de julio de 2010. Notifíquese como se pide, por medio de edictos. Fdo.: Dra. Silvia M. Chemes, Secretaria; Dra. María José Haquín de Berón, Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 13 de Febrero de 2012. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 159302 Mar. 2 Mar. 6

El señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaría, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/INMOBILIARIA DEL LITORAL s/Apremio, (Expte. 1933, año 2003), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 23 de Abril de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada Demanda de Apremio contra Inmobiliaria del Litoral por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal, Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado con más la suma de \$ 215 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaria. Fdo.: Dra. Ana M. Escoda de Paz, Secretaria; Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. Santa Fe, 17 de noviembre de 2010. Notifíquese como se pide, por medio de edictos. Fdo.: Dra. Silvia M. Chemes, Secretaria; Dr. Héctor S. A. Canteros, Juez A/C. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 13 de Febrero de 2012. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 159305 Mar. 2 Mar. 6

El señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaría, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/RAVELLI, JUAN CARLOS s/Apremio, (Expte. 1697, año 2003), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de mayo de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Juan Carlos Ravelli por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el código Tributario Municipal, Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste; Que la Ley 10244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaria. Fdo.: Dra. Ana M. Escoda de Paz, Secretaria; Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. Santa Fe, 17 de noviembre de 2010. Notifíquese como se pide, por medio de edictos. Fdo.: Dra. Silvia M. Chemes, Secretaria; Dr. Héctor S. A. Canteros, Juez A/C. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 13 de Febrero de 2012. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 159307 Mar. 2 Mar. 6

El señor Juez de Ejecución Civil de Circuito de la Segunda Secretaría, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GIMENEZ, ANTONIO s/Apremio, Expte. 2423/02, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 18 de febrero de 2003. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdateles la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de Apremio contra Antonio Giménez, por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por

el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez; Dra. Ana Escoda de Paz, Secretaria. Santa Fe, 21 de febrero de 2011. Notifíquese como se pide por medio de edictos. Fdo.: Dra. Silvia Chemes, Secretaria; Dra. Haquín de Berón, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066 y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Febrero de 2012. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 159311 Mar. 2 Mar. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ARZADUM, EDUARDO ALCIDES s/Quiebra, (Expte. Nro. 1080, año 2011), en fecha 10/02/12 se ha procedido a la declaración de quiebra de Eduardo Alcides Arzadum, D.N.I. Nro. 14.305.873, apellido materno Zoloaga, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle San Lorenzo Nro. 4880, interno, y con domicilio ad litem constituido en calle Suipacha N° 2885, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22/03/12 inclusive. Secretaría, 10 de febrero de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 159325 Mar. 2 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados CALDERON, NORBERTO JOSE s/Quiebra, (Expte. N° 1194; año 2.011) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Norberto José; empleado; mayor de edad; D.N.I. N° 22.396.299; domiciliado realmente en calle Obispo Gelabert 3245 de la ciudad de Santo Tomé (Prov. Sta. Fe) y constituyendo domicilio legal en calle Francia 3352 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 16 de Abril de 2012. Fdo. Dr. Buzzani, (Juez); Dr. Tosolini, (Secretario). Santa Fe, 23 de Febrero de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 159309 Mar. 2 Mar. 8

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ALTAMIRANDA, RUTH CARLA sobre Quiebra, (Expte. Nro. 1201, año 2011), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 23 de febrero de 2012. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ruth Carla Altamiranda, D.N.I: 24.200.139, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Regimiento 12 de Infantería 4416, Torre 2, Piso 1, Depto. 135, Barrio Las Flores II de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Patricio Cullen 6235 de la ciudad y provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 29 de febrero de 2012 a las 10 horas. 10) Fijar el día 3 de abril de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 18 de mayo de 2012 o el día hábil inmediato posterior, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 3 de julio de 2012 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 23 de febrero de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 159323 Mar. 2 Mar. 8

Autos. MAURICE, PATRICIA LIDIA s/Quiebra, Expte. 1479/09; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los

autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 7.342,78; Honorarios del abogado de la fallida: \$ 3.146,91. Santa Fe, 17 de Febrero de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 159348 Mar. 2 Mar. 5

Por estar así ordenado en los autos caratulados: FERNANDEZ, ANA MARTHA s/Quiebra, (Expte. Nro. 1170/2011) de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación se hace saber que ha sido designado síndico el C.P.N. José Luis Ríos quien ha aceptado el cargo; con domicilio procesal en calle Obispo Gelabert 2478 de esta ciudad y, horario de atención al público de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas y de 18 a 20 horas. Santa Fe, 13 de febrero de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 159352 Mar. 2 Mar. 5

Autos: CHETTA, ANGEL s/Quiebra, Expte. 18/2010; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 7.342,78; Honorarios del abogado de la fallida: \$ 3.146,91. Santa Fe, 15 de Febrero de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 159350 Mar. 2 Mar. 5

Por estar así ordenado en los autos caratulados: ISAAC, RAMON LUIS s/Demanda de su propia Quiebra, (Expte. N° 573/2011) de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación se hace saber que ha sido designado síndico el C.P.N. José Luis Ríos quien ha aceptado el cargo; con domicilio procesal en calle Obispo Gelabert 2478 de esta ciudad y, horario de atención al público de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas y de 18 a 20 horas. Santa Fe, 13 de febrero de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 159354 Mar. 2 Mar. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Sodero, Secretaría autorizante en los autos caratulados CHAMBI MARTINEZ, AURELIO y otro c/SEMA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Ordinario, (Expte. 304/2009), declara rebelde a la parte demandada, Construcciones Sistemas Estructurales Maruel S.R.L. o Construcciones SEMA S.R.L., con domicilio social en calle Saavedra N° 3064 de la ciudad de Santa Fe, atento no haber comparecido a estar a derecho a pesar de estar debidamente notificada, prosiguiendo el juicio sin dársele representación, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Febrero de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 159269 Mar. 2 Mar. 6

En los autos caratulados: Expte. Nro. 613, año 2001, SANABRIA, JORGE LUIS c/BURROTTI, HERNAN RAUL s/Pedido de Quiebra (Hoy BURROTTI, HERNAN RAUL s/Concurso), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de diciembre de 2011. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar finalizado el concurso preventivo de Hernán Raúl Burrotti, D.N.I. 6.253.717. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal. 3) Publicar edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y diario de amplia circulación de esta ciudad. 4) Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales oficiándose a sus efectos. Insértese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 2/2/12. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 159294 Mar. 2 Mar. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PIZZICO, DANIEL c/ALVAREZ ANGEL JOSE s/Usucapión, Expte. Nro. 1252/10, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble de referencia, lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme ley 11.287, y en el diario El Litoral, a fin a que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Febrero de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 159263 Mar. 2 Mar. 6

En autos COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/SOSA, MAXIMO BRAULIO y/u Otros s/Ejecución Fiscal, (Expte. Nro. 765, año 2011), de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Carlos Centro, 9 de Diciembre de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses determinados en el considerando precedente, con más las costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en autos, y archívese el original. Fdo: Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, Secretaria. Otro Decreto: San Carlos Centro, 15 de Abril de 2011. Visto lo resuelto en autos: COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/METZLER, ENRIQUE y/u Otro s/Demanda de Ejecución Fiscal, Ley 5066, Expte. N° 637/02 y encontrándome con respecto al apoderado de la actora dentro de las causales de recusación establecidas por el artículo 10 inciso "9" C.P.C.C., de conformidad a lo establecido por el artículo 11 C.P.C.C., excúsome de seguir entendiendo en la presente causa. Pasen las actuaciones al Subrogante Legal. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 26 de Mayo de 2011. Por recibido. A lo demás previamente, requiérase del remitente tenor de la resolución que diera lugar a la excusación. Notifíquese. Fdo. Dr. Erni, Juez; Dra. Torassa, Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 11 de Agosto de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdase la participación legal correspondiente. Atento lo manifestado y constancias de autos, téngase por radicados los autos ante el suscripto por excusación del anterior. Hágase saber lo resuelto a la contraria e íntimesela para que constituya domicilio legal en esta sede por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Erni, Juez; Dra. Torassa, Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 15 de septiembre de 2011. Como se solicita. Oficiése. Fdo. Dr. Erni, Juez; Dra. Torassa, Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales. Esperanza, 16 de Febrero de 2012. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 159275 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos de Arístides Bosisio y Fraternidad Carreras de Bosisio a que comparezcan a estar a derecho en autos RAINOLDI, SANTIAGO B. y Otros c/OSUNA, JUAN y Otros s/Escrituración, (Expte. N° 515/2011), en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. María Martina Ballario, Secretaria; María Isabel Arroyo, Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 16 de febrero de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

§ 11 159366 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados COLOMBINI, ANGEL s/Sucesorio, (Expte. N° 1236, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Colombini Angel, L.E. N° 2.394.936 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. En Santa Fe a los 14 días del mes de Febrero del año 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 159335 Mar. 2 Mar. 15

Por estar así dispuesto en los autos CARRIZO, LINDOLFO BASILICO s/Sucesorio, (Expte. Nro. 21-00023754-7, año 2011) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lindolfo Basílico Carrizo, L.E. Nro. 6.193.832, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, dándose cumplimiento a los Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 del C.P.C.y C. Que como recaudo legal se transcribe

la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Santa Fe, 13 de abril de 2011. ... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. ... Fdo. Dra. Aylagas (Jueza), Dra. Marín (Secretaria). Santa Fe, 16 de Febrero de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 159393 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Gribaudo, Gloris Dora Rosa, L.C. 3.720.198, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos GRIBAUDO, GLORIS DORA ROSA s/Sucesorio, Expte. 280/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fecha: Santa Fe, junio de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 159342 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: CAMUSSI, MARIA AMELIA s/Sucesorio, (Expte. N° 1147, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Amelia Camussi, argentina, divorciada, Doc. Ident. N° 5.880.468, fallecida el 10 de Octubre de 2011 y con último domicilio en Hipólito Irigoyen 3771, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 17 de Febrero de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 159324 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Expte. 864/1979 y su acumulado Expte. 850/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSA ROSSI (L.C. N° 6.090.500) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 8 de Febrero de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 159319 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Luisa Alejandra González, de nacionalidad argentina, con Documento de Identidad Nro.: 01.115.285, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: GONZALEZ LUISA ALEJANDRA s/Sucesorio, (Expte. Nro.: 1240, año: 2 011) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe. Publíquese a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Febrero de 2.012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 159261 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Sr. juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña López, Teodora Eustolia, Doc. de Identidad N° 1.117.062, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos LOPEZ, TEODORA EUSTOLIA s/Sucesorio, Expte. Nro. 860, año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2011. Dr. Néstor Tosolini, Secretario; Dr. Carlos Buzzani, Juez. Santa Fe, 15 de Febrero de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 159264 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita,

llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN CARLOS ALIFANO, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la ley 11.827 en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 20 de diciembre de 2011. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria a/c. Antonio Fabián González, secretario.

\$ 15 159272 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del señor Ricardo Ramón Ramallo, L.E. N° 2.375.949, en los autos caratulados RAMALLO, RICARDO RAMON s/Sucesorio, Expte. Nro. 22, año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Febrero de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

\$ 15 159271 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación en autos caratulados: LOZA, CELESTINO y VIGONE, MARIA LUCIA, s/Sucesorio, Expte. 1303/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Celestino Loza, L.E. 2.362.814 y doña María Lucía Vigone, L.C. N° 6.089.193, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Febrero de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 159280 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CAFFARATTI, ANA MARIA s/Sucesorio, (Expte. Nro: 11/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Caffaratti, Ana María, L.C. Nro. 6.115.395, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Febrero de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 159273 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Francisco Junco, L.E. Nro. 6.202.590, en autos: JUNCO, JOSE FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1049, año 2011, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 07 de noviembre de 2011. ... Publíquense edictos por el término de ley, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. ... Firmado: Dr. Bermúdez: Juez; Dra. Pacor Alonso: Secretaria. Santa Fe, Diciembre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 159285 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Quinta Nominación, en autos caratulados: MÜLLER, NOEMI ETEL s/Sucesorio, Expte. 1459/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Noemí Etel Müller, L.C. N° 6.096.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de febrero de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 159283 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MOORE, RICARDO DANIEL s/Sucesorio, (Expte. 649, año 2011) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ricardo Daniel Moore, L.E. Nro. 6.325.382; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto por la Ley 11.287. Santa Fe, 29 de diciembre de 2011. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 159288 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Estanislao Sarria, L.E. Nro. 6.253.592, en autos: SARRIA, RAMON ESTANISLAO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 844, año 2011, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 21 de septiembre de 2011. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales... Firmado: Dr. Ríos, Juez; Dr. Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 26 de diciembre de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 159287 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados CUENCA, MIRKO EMANUEL s/Sucesorio, (Expte. 839, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Mirko Emanuel Cuenca, D.N.I. Nro. 29.452.441; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto por la Ley 11.287. Santa Fe, 29 de diciembre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 159296 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LEGUIZAMON, MYRIAM ANA y KELLENBERGER, RAUL OSCAR s/Sucesorio, Expte. Nro. 1251/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes: Myriam Ana Leguizamón, L.C. Nro. 4.147.714 de apellido materno Zuviría y de Raúl Oscar Kellenberger, L.E. Nro. 6.201.304 de apellido materno Lachant, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Febrero del año 2.012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 159297 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez del Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: LLANES, NICOLAS AGUSTIN s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 1235, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nicolás Agustín Llanes, D.N.I. N° 6.243.331, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 16 de Febrero de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 159286 Mar. 2 Mar. 15

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10, Secretaría Unica, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: CORRAL HECTOR s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 1000, año 2011), que se cite, llame y emplaze a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: Corral Héctor, D.N.I. Nro. 6.284.581 para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 10 de Febrero de 2.012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 159339 Mar. 2 Mar. 15

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito 13, Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Primera de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: LOPEZ, JOSE BERNARDINO, s/Sucesorio, (Expte. N° 1142, año 2.011), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 30 de Noviembre de 2011. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 159292 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, dictada en autos SENN, INSMAR s/Sucesorio, Expte. Nro. 158/2011, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Vera, 27 de Diciembre de 2011. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 159373 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Primera de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o legatarios de Bianchi, Rafael y Bianchi, Celestina en autos: BIANCHI, RAFAEL y Otros s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1141, año 2.011), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 12 de Diciembre de 2011. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 159291 Mar. 2 Mar. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ, REYNALDO ROBUSTIANO, L.E. 6.282.071, fallecido en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, el 21 de Diciembre de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Laura Poletti, secretaria.

\$ 15 158798 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5, Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LEPORE, MERCEDES, L.C. 6.460.328, fallecida en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, el 23 de Julio de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta Nro. 3. Laura Poletti, secretaria.

\$ 15 158804 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 1430, año 2011, OCAMPO, ANDRES ADAN s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante don Andrés Adán Ocampo, D.N.I. N° 6.293.207, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en la Sede Judicial y BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 8 de Febrero de 2012. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 159357 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación, de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pérez, Osvaldo Alberto, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PEREZ, OSVALDO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1734/2011, de trámite por ante el Juzgado de referencia. A dichos efectos se procede a la correspondiente publicación en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 16 de Febrero de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 159355 Mar. 2 Mar. 15

Por disposiciones del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Rafaela, en autos caratulados BAIGORRIA VIRGINIA BENICIA, s/Sucesorio, (Expte. N° 1576/2011), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Virginia Benicia Baigorria, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Mirta Ester Willener. Rafaela, Diciembre 16 de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 159276 Mar. 2 Mar. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Laboral de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Mauricio Svarzman, L.E. Nro. 1.889.097, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio laboral: RAMIREZ, ANGEL CARLOS c/SVARSMAN, MAURICIO s/Laboral, Expte. Nro. 20/2009. Reconquista, 8 de Febrero de 2012. Luis Octavio Silva, secretario.

§ 11 159257 Mar. 2 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Gloria Isabel Trosch, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: TROSCH, GLORIA ISABEL s/Sucesorio, Expte. Nro. 510/2011. Reconquista, 22 de Febrero de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

§ 15 159388 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito Nro. 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, sito en calle San Martín Nro. 1.019, 2do. Piso, Reconquista, Sta. Fe, a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Ovidio Donato Favatier, L.E. Nro. 7.873.219, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: FAVATIER, OVIDIO DONATO, s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1139/2010), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en la Puertas de los Tribunales de Reconquista, con domicilio en calle San Martín Nro. 1.060, Reconquista, Sta. Fe, por el término de Ley (cinco veces en diez días). Reconquista, 10 de Febrero de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 159255 Mar. 2 Mar. 15
